

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA LECITTCORP S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Sefioras
Junta General de Accionistas

En calidad de Comisario de LECITTCORP S.A., cumpliendo con lo designado por la Junta General de accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y de la Ley de Corporaciones, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas de los Estados Financieros y comprobación de los resultados contables cerrados al 31 de Diciembre del ejercicio 2010.

Aplicando técnicas de Auditoría y realizando pruebas selectivas sobre los envirientes contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello pude certificar lo siguiente:

- Las mejores administraciones han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En conclusión:

Las cifras que la compañía ha establecido en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2010, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a las técnicas y procedimientos de contabilidad.

La compañía si tuvo operación durante el ejercicio 2010.

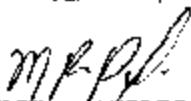
Los procedimientos de control interno seguidos por la compañía, garantizan el buen manejo de los valores monetarios, obligaciones, cuentas por cobrar e invertir.

Los libros y documentos son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la ley.

El informe o memoria del Presidente, y los Estados Financieros y anexos suscritos por él, tienen mi más firme aprobación.

Asíquill, 11 de Julio del 2011

Atentamente,


MARIO HERRERA ROGO
COMISARIO
C.I. 091207716